

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2020-4421 *Anuncio de subasta para la enajenación de madera en pie de eucalipto en el Monte de Utilidad Pública, Cuesta Canales y Corona, número 339.*

1. Objeto de la subasta:

Consiste en la enajenación mediante subasta de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos en Montes Catalogados de Utilidad Pública para 2020, autorizado por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, perteneciente a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, del siguiente monte: "Cuesta Canales y Corona", número 339.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO (Nº DE CERTIFICADO PEFC: 14-21-00006-BVC)	
COSA CIERTA: 13.876 pies de E. globulus.	
CUANTÍA : MADERAS (mc): 3.373,00	ADJUDICATARIO: PENDIENTE ADJUDICACIÓN.
LUGAR: ATZ018/019b.	
PRECIO BASE: 78.254,00 €	MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario
PLAZO DE EJECUCIÓN : 10 meses desde la adjudicación definitiva.	

- PRECIO BASE: 78.254,00 (IVA no incluido).
- MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses desde la adjudicación definitiva.

2. Presentación de proposiciones:

Se presentarán en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC en la oficina del Ayuntamiento de Udías, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL MONTE CUESTA CANALES Y CORONA, número 339, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE UDÍAS".

3. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del octavo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

4. Mesa de Contratación. Estará integrada en la siguiente forma:

- D. Fernando Fernández Sampedro, alcalde-presidente de Udías, que actuará como presidente.
- D. Raúl García Álvarez, secretario-interventor de la Corporación, vocal.
- D^a Gema Pelayo Manteca, empleada de la Corporación, secretaria.
- Un representante de la Administración, vocal.

5. Garantías: Al adjudicatario se le exigirá la presentación de garantía definitiva del 10% del importe de la adjudicación en el plazo de 15 días contados a partir de aquel en que les fuera notificada la adjudicación.

LUNES, 6 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 128

6. Pliego de condiciones: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (Resolución de 24 de abril de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para regular los aprovechamientos maderables y de corcho (Boletín Oficial del Estado de 20/08/75).

Además, se deberán cumplir las condiciones específicas presentadas por el Servicio de Montes y las cláusulas administrativas particulares aprobadas por el Ayuntamiento de Udías.

Dichos pliegos pueden consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Udías de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

7. Otras condiciones: En el valor tipo no se encuentra incluido el IVA.

— Los desperfectos ocasionados en caminos vecinales y carreteras por la retirada de madera serán responsabilidad del adjudicatario, quien deberá encargarse de su reparación. El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

— En caso de resultar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días naturales siguientes a la apertura de pliegos.

Pumalverde, 29 de junio de 2020.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

[2020/4421](#)